

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN FORESTAL

Chitré, 15 de abril de 2025
DRHE – SEFOR – 091 – 2025

Licenciado

LUIS C. PEÑA

Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Ministerio de AMBIENTE - Herrera

E. S. D.

Licenciado Peña:

Referente a lo expuesto en la nota DRHE-SEIA-031-2025, fechada Chitré, 21 de marzo de 2025, recibida en la Sección Forestal el día 21 de marzo de 2025, remitida por el Licenciado Luís C. Peña, jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Regional de Herrera, dirigida al Ing. Anastacio González, jefe de la Sección Forestal, de la Regional de Herrera, que tal como lo dispone el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios en un plazo no mayor de 8 días hábiles de haberlo recibido, así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de sus competencia, referente al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto: “**VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES**”.

Tenemos a bien hacer entrega del **INFORME TECNICO SEFOR- 037- 2025**, de la gira realizada referente al numeral 6.1.2., (Inventario Forestal), **no aplica** inventario forestal, ya que no existen árboles en el polígono donde se desarrollará, en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto: “**VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES**”, además, presentamos el cálculo de la Indemnización Ecológica, en base al polígono presentado.

Atentamente,


ING. Camilo Caballero
Jefe Sección Forestal

CC/Js



INFORME TECNICO SEFOR- 037- 2025

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN: verificar en campo el Inventario Forestal presentados en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: "VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES", cuyo promotor es la señora AIDA ELENA OLMO ESCOBAR.

LUGAR: Vía El Reten, Boca Parita, Corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera. Coordenadas de referencia UTM, 561401 E / 885159 N.

FECHA DE LA INSPECCION: martes 01 de abril de 2025.

PARTICIPANTES:

- Jaime Saavedra – Técnico forestal- Sección Forestal
- Yuria Benítez – Licda. En Ingeniería Ambiental - Evaluación Ambiental
- Néstor Rodríguez – Por parte del Promotor
- Diony Osorio – Como Parte del Equipo consultor

OBJETIVO:

Verificar en el campo la información presentada en el inventario Forestal (Numeral 6.1.2) del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto: "EsIA CAT 1 VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES", cuyo promotor es la señora AIDA ELENA OLMO ESCOBAR, además cálculo de la Indemnización Ecológica.

ANTECEDENTES:

El día 21 de marzo de 2025 en la Sección Forestal se recibió la Nota DRHE-SEIA-031- 2025, fechada Chitré 21 de marzo de 2025, remitida por el Licenciado Luis C. Peña, jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Regional de Herrera, dirigida al Ing. Anastacio González, jefe de la sección Forestal, de la Regional de Herrera, que tal como lo dispone el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios en un plazo no mayor de 8 días hábiles de haberlo recibido, así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de sus competencia, referente al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto: "VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES".

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

- El día 01 de abril de 2025, funcionarios de las Secciones de Forestal y Verificación del Ministerio de Ambiente de Herrera en compañía por parte del Promotor Néstor Rodríguez, realizaron la inspección de campo para verificar visualmente las características descritas en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto: "VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES", dentro del área a intervenir con el desarrollo del proyecto.
- Una vez en el sitio se hicieron las siguientes anotaciones:

HALLAZGOS.

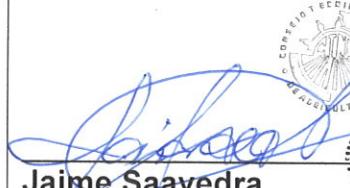
- Dentro del polígono donde se desarrollará el Proyecto no se identificaron árboles.
- Que el área donde se desarrollara el proyecto, no contara con zona verde, por el tipo de proyecto.

CONCLUSIÓN

- El **Inventario Forestal no aplica** para el proyecto presentado en el Estudio de Impacto Ambiental, numeral 6.1.2, para el desarrollo del proyecto denominado "VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES", ya que no existen árboles en el área destinada para el desarrollo del mismo.
- Que el cálculo de la Indemnización Ecológica, según los planos presentados es por la eliminación de **1016.71 m²**, de **herbazales por un valor cincuenta balboas con ochenta y cuatro centavos (50.84)**.

RECOMENDACIÓN

Remitir este Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, para que sea adjuntado al Expediente.

 <p>Jaime Saavedra Téc. Forestal Sección Forestal –Regional de Herrera.</p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA JAIME D. SAAVEDRA M. TEC. EN CIENCIAS FORESTALES CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA JAIME D. SAAVEDRA M. LIC. ADMON. EMP. AGROPECUARIAS IDONEIDAD: 10.409.21</p>	<p>Refrendado Por:</p>  <p>Camilo Caballero Ing. Forestal – Jefe de la Sección Forestal –Regional de Herrera.(a.i.)</p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA CAMILLO ALBERTO CABALLERO MAESTRIA EN C. AMBIENTAL C/ENF. M. REC. NAT IDONEIDAD: 3,284-95-M06</p>
--	--